



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 025 DE 2020

“Por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la estudiante **DIANA MARCELA SALGADO GUERRA**, identificada con la C.C. N° 1005682261 del programa de Administración de Empresas, solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en el marco del programa de movilidad estudiantil de la Universidad de Sucre.

Que la estudiante referenciada cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, delegó al Jefe del Departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.

Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 14 de agosto de 2020, según Acta N° 023, acordó aprobar la homologación de asignaturas a la estudiante del programa de Administración de Empresas.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la homologación de unas asignaturas cursadas en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, a la estudiante **DIANA MARCELA SALGADO GUERRA**, identificada con la C.C. N° 1005682261, al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2020-01, así:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCIA SALINAS”	NOTA	UNIVERSIDAD DE SUCRE	NOTA
Administración de Recursos Humanos	9	Profundización en Talento Humano	4.5
Fundamentos de Economía	9	Comercio Exterior	4.5
Contabilidad Administrativa	9	Presupuesto	4.5
Desarrollo de Negocios	8	Investigación de Mercados	4.0
Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	9	Gestión de Proyectos	4.5
Finanzas Corporativas	8	Finanzas Internacionales	4.0

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día dos (2) del mes de septiembre de 2020.

(Original firmado por)
CARLOS PACHECO RUIZ
Presidente

(Original firmado por)
ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Arminda Mendoza Herrera	Secretaria Consejo Facultad	
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.